

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SUMAPAZ
NOMBRE DEL PROYECTO	Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1633
COMPONENTES	• Eventos • Estímulos • Formación • Fortalecimiento infraestructura

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ”
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales. • Otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. • Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. • Intervenir 2 sedes culturales con dotación y/o adecuación.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La localidad de Sumapaz se caracteriza por ser la única localidad de Bogotá cuya extensión territorial (78.096,9 ha) es totalmente rural y, adicionalmente, es reconocida por ser la localidad más grande al representar aproximadamente un 40% de la ciudad. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2021, en la localidad se estimó un total de 3.585¹ habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 1861 son hombres, clasificados (as) en los siguientes grupos etarios:

Edad	Mujer	Hombre	Intersexual	Total	Porcentaje
0 a 4 años	105	114	0	219	6.1%
5 a 13 años	260	285	0	545	15.2%
14 a 28 años	422	428	0	850	23.7%
29 a 59 años	711	700	2	1413	39.4%
60 años a más	224	334	0	558	15.6%
Total	1722	1861	2	3585	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información base de datos SDP "Encuesta multipropósito 2022" (2022)

Respecto a las características demográficas de la población, de acuerdo a los datos calculados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) con base en la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para la vigencia de 2021 se identificó que en la localidad existe un total de 24 personas pertenecientes a algún grupo étnico distribuidos de la siguiente forma: 22 indígenas, y dos afrodescendientes. Por otra parte, respecto a la distinción de la población LGBTQ+ existente en la localidad de Sumapaz, se observa que partiendo de las dinámicas sociales y culturales propias del territorio, sólo dos personas se reconocen con orientación sexual homosexual. En cuanto a la población con discapacidad, en esta encuesta se identificó un total de 630 habitantes con alguna clase de discapacidad autoreportada. En la localidad existen 530 personas en pobreza multidimensional y en 321 hogares sumapaceños, la jefa de hogar es una mujer, distribuidas de la siguiente manera: 40 jefas de hogar entre los 18 y 28 años de edad, 209 jefas de hogar entre los 29 y 59 años y 72 jefas de hogar con 60 años o más.²

Adicionalmente, en coherencia con los hechos históricos propios en marco del conflicto armado interno de la región de Sumapaz, la Alcaldía Local de Sumapaz identifica que el total de la población, es decir las y los 3.585 habitantes, son víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por cuestiones tanto administrativas como personales, algunas de las y los residentes del territorio no se encuentran inscritos e inscritas dentro del registro establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a pesar de que, fueron afectados y afectadas material, físicamente y/o psicológicamente por las dinámicas del conflicto armado en Sumapaz.

Ahora, en términos organizativos, La localidad de Sumapaz se caracteriza por tener un fuerte y consolidado proceso organizativo, este legado cada día se hace más necesario teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas del momento actual, lo cual hace impensable un desarrollo social pensado solamente desde acciones individuales. Es por ello, que también es importante la conservación y exaltación de la tradición campesino(a) sumapaceño(a), puesto que, al ser Sumapaz una localidad totalmente rural, y resaltando el enfoque territorial y diferencial de la misma, se hace sumamente importante la promoción de acciones que fortalezcan la

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Proyecciones de población desagregadas por localidades 2018-2035 y UPZ 2018-2024

² Secretaría Distrital de Integración Social (2021) Diagnóstico Local Sumapaz.

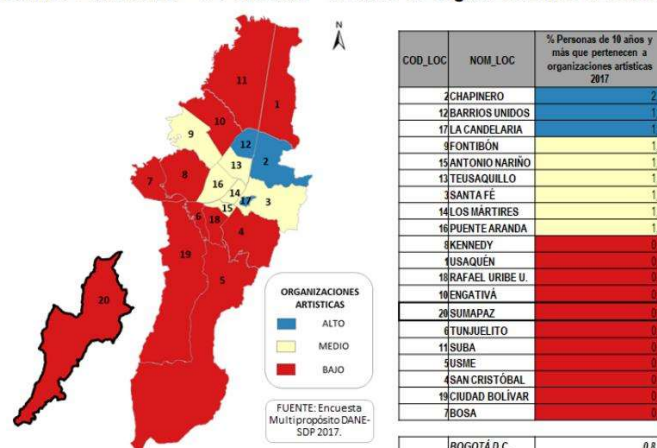
cultura, tradición y costumbres campesinas, puesto que, a pesar de que se han venido desarrollando en festividades y diversas actividades, aún no se cuenta con una estrategia de formación en el campo de las artes que potencien el ejercicio libre de los derechos culturales, y que esta experiencia sirva como proyecto de vida, teniendo en cuenta que la localidad tiene potencial artístico pero que en la mayoría de casos no ha sido tan visible.

El presente proyecto pretende garantizar la ejecución de actividades culturales, que favorezcan la cultura, tradiciones y costumbres del campesinado sumapaceño.

Diagnostico

Sumapaz es una localidad que, debido a su composición netamente rural, contempla varios retos para con sus habitantes, en los procesos de formación cultural. Teniendo en cuenta los indicadores de diagnóstico Local brindados por la Secretaría Distrital de Planeación, se puede evidenciar que la localidad cuenta con bajos niveles de personas mayores de 10 años pertenecientes a organizaciones artísticas y culturales, tal como se evidencia en la siguiente tabla se cuenta con un 0,6% de estas, estableciéndose como un nivel bajo en contraste con las demás localidades. (Secretaria Distrital de Planeación SDP, 2020)

Grafica 8 Indicador - % Personas +10 años en organizaciones artísticas

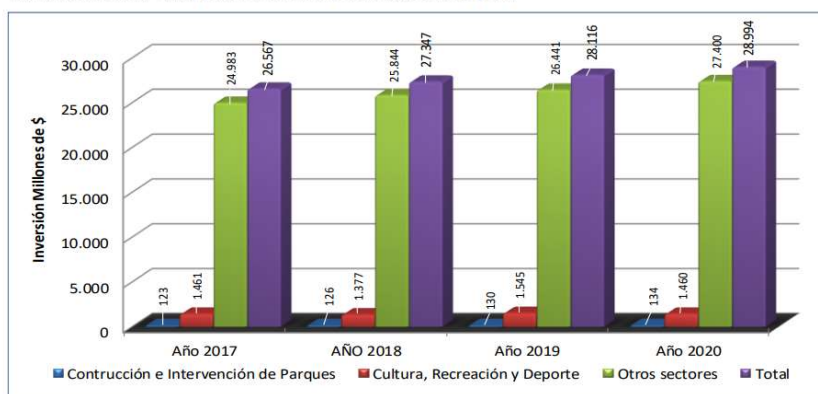


Fuente: Documento Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 - SDP- Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de Sumapaz

Ahora bien, es importante que la Localidad continúe dichos procesos, aumentando la oferta de los mismos, escuchando las necesidades y propuestas que la comunidad tiene para seguir fortaleciendo su cultura campesina que los diferencia en su gran mayoría del resto de la ciudad e incentivando a la participación de la población en dichos eventos.

En la siguiente tabla se puede evidenciar la inversión del fondo de desarrollo local de Sumapaz en el último cuatrienio.

SUMAPAZ. PARTICIPACIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017 -2020, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL



Fuente: Alcaldía Local de Sumapaz – Plan de Desarrollo Local 2016-2020

Por lo anterior, es necesario contar con las acciones necesarias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura, tradiciones y costumbres en la localidad sumapaceña.

Situación actual

En la actualidad y por las particularidades de la localidad se han venido desarrollando diferentes actividades para exaltar las tradiciones y la cultura sumapaceña. Es así que año tras año se desarrollan celebraciones como el día del campesino y la campesina sumapaceña, Feria Agroambiental, Festival Navideño y festival de música campesina, y, en todas esas actividades, se ha contado con la participación de la comunidad, pero al mismo tiempo hay que resaltar que la comunidad solicita que los procesos artísticos y culturales garanticen su permanencia y la calidad de la promoción de nuevos talentos a nivel local e inter-regional.

Es así como, teniendo en cuenta las características propias del territorio y de la demografía de la población que habita en la localidad de Sumapaz, para la Alcaldía Local de Sumapaz es importante analizar, a partir de la herramienta de interseccionalidad, las múltiples desigualdades a las que están sujetas las y los habitantes sumapaceños (as), y en este caso, promover acciones que busquen incentivar y proteger las tradiciones culturales y los talento artísticos que existentes en la localidad. Por ende, partiendo de la Resolución 2210 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”³ se reconoce la importancia de la implementación de estos enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte, hoja de ruta en las formulaciones de la Alcaldía, con el fin de asegurar que se implementen acciones afirmativas que impacten a la totalidad de las y los habitantes del territorio a partir de sus condiciones. Es así como, en el presente diagnóstico, es importante señalar cada una de las definiciones de estos enfoques:

Enfoque Poblacional: Se caracteriza por estar focalizado en las y los seres humanos (as), partiendo de sus características, tanto individuales como colectivas, razón por la cual, se centra en el reconocimiento de los aspectos en común que comparte determinado grupo poblacional, ligados a elementos como sus creencias, contexto histórico, dinámicas sociales y territoriales, entre otros. Este enfoque permite entender la complejidad de la realidad social de determinado grupo poblacional, y así, a partir de esta complejidad busca cómo se pueden articular acciones orientadas a la consecución de que, dicho grupo poblacional, logre la consecución del goce pleno de sus derechos.

³ Secretaría Distrital de Planeación. Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.

Enfoque Diferencial: Se caracteriza por buscar entender la compleja realidad social de una población y de esta manera, desarrollar acciones orientadas principalmente a la reducción de las inequidades, discriminaciones y brechas a las cuales puede estar sujeta un o una individuo(a). Esta tiene en cuenta variables como, condición y situación específica de cada persona, y tiene como fin entender cómo a partir de estas variables se pueden articular “respuestas institucionales diferenciales”.⁴

Enfoque de género: Es reconocido como una herramienta de análisis diseñada para visibilizar y observar las asimetrías, diferencias y brechas producto de las relaciones de poder construidas en torno a los roles de género y orientaciones sexuales de cada persona. Para este enfoque, es preciso entender la categoría de género como una construcción social basada en las diferencias sexuales de las y los ciudadanos(as) a partir de las cuales se asignan una serie de roles y representaciones partiendo la dicotomía femenino-masculino, la cual deriva dinámicas de asignación desigual de recursos poder y, sobre todo, subordinación. Es así como, el enfoque de género centrará su atención en los y las sujetos (as) “feminizados”; es decir, aquellas personas que por su identidad de género e identidad sexual están inmersas en relaciones asimétricas de poder, estando subordinadas⁵.

Respecto a este enfoque es importante resaltar la relación asimétrica de poder, estructural, que ha existido entre hombres y mujeres, siendo estas últimas sujetas de múltiples tipos de violencias y discriminaciones. A su vez, se reconoce los múltiples tipos de violencias y discriminación a los que pueden estar sujetas las personas pertenecientes a los sectores LGTBI+. Este enfoque permitirá a las instituciones articular unidades de análisis complejas con el fin de desarrollar instrumentos que permitan reducir las brechas entre estos roles de género e identidades sexuales existentes en una sociedad.

Paralelo a los anteriores enfoques, como ya se había mencionado teniendo en cuenta la particular característica de la localidad de Sumapaz, al ser rural, es importante tomar la definición de **enfoque territorial** entendido como una aproximación de análisis que posibilita una mejor comprensión de los fenómenos identificados en un territorio rural, todo esto con el fin de focalizar las desigualdades territoriales que pueden existir entre un territorio urbano y uno rural,⁶ y así, buscar el desarrollo de herramientas que permitan la reducción de brechas de desigualdad, logrando así un desarrollo sostenible y una cohesión social en determinado territorio, como por ejemplo la ciudad de Bogotá.

Es así como, una vez descritos cada uno de los enfoques, es importante señalar que la transversalización de los mismos en el presente DTS es fundamental, en la medida que permite comprender la complejidad de la problemática anteriormente descrita, y de esta manera, orienta la formulación de proyectos de inversión más idóneos a las necesidades y problemáticas de la población sumapaceña.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que

⁴ Secretaría Distrital de Planeación (2021). Metodología para incorporar los enfoques Poblacional-Diferencial y de Género en Instrumentos de Planeación Distrital.

⁵ Secretaría Distrital de Planeación (2021) Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGTBI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital” 2021-2032. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital.

⁶ Fernández J. Fernández M, Soloaga (2019). *Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad; alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad de Sumapaz, pertenecientes a las 28 veredas de la localidad.

b. Cuantificación del universo

Capacitación a 600 personas (niñas, niños, adultos(as), jóvenes, personas con discapacidad, entre otros) en temas relacionadas o con actividades culturales y artísticas.

Entrega de 50 estímulos para la continuidad y participación de procesos artísticos y culturales

En cuanto a acciones eventos culturales y la intervención a sedes culturales, se espera beneficiar a la totalidad de la población, es decir a las y los 3.585 habitantes de la localidad

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Línea de inversión 1: - Infraestructura

Línea de inversión 2: - Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Línea de inversión 1:

- Dotación e infraestructura cultural

Línea de inversión 2:

- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, - patrimoniales y deportivos.
- Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.
- Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

- Promover la recuperación, preservación, promoción y difusión de la cultura, a través de la realización de festividades propias de la cultura sumapaceña, potenciando el ejercicio libre de los derechos culturales con el fin de que sirva como proyecto de vida para los campesinos(a)s sumapaceño(a)s.

Objetivos Específicos

- Garantizar la realización de las festividades y eventos culturales tradicionales campesinos, en concordancia con las priorizaciones de los encuentros ciudadanos durante, la vigencia del plan.
- Otorgar 50 estímulos al sector artístico y cultural para potenciar a cada uno de los artistas dando continuidad a sus procesos y reconocimiento a nivel local, distrital e inter-regional durante la vigencia del plan.
- Formalizar los procesos continuos de formación artística y cultural que garantice su permanencia en el tiempo y la promoción de nuevos talentos en la localidad.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	4	Eventos culturales	de promoción de actividades culturales que favorezcan y exalten la cultura y las tradiciones del campesinado Sumapaceño.
Otorgar	50	Estímulos otorgados	de apoyo al sector artístico y cultural para garantizar la continuidad de sus procesos y participación en diferentes escenarios.
Capacitar	600	Personas capacitadas	sin distinción de edad, raza, sexo, condición social u otros, en procesos de formación artística y cultural, durante la vigencia del Plan, que funcionen de manera permanente y en articulación con el sector cultura para hacer medibles los resultados del proceso de formación.
Intervenir	2	Sedes culturales	con el fin de contar con la participación de toda la comunidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

Eventos

La localidad de Sumapaz, tradicionalmente ha realizado eventos culturales y artísticos con la finalidad de exaltar la cultura, tradiciones y costumbres sumapaceñas. Es así que cada cuatrienio la comunidad participa de los encuentros ciudadanos para dar a conocer las problemáticas y necesidades que se tiene en cada una de las veredas no siendo ajena la parte cultural; es por ello que se tendrá en cuenta las actividades o eventos propuestos con el fin de convocar a la comunidad de todas las veredas de la localidad en todos los rangos de edad sin distinción de raza, sexo, credo u otros a ser parte activa de las convocatorias concertadas teniendo en cuenta las diferentes organizaciones que se encuentran en el territorio con el fin de realizar un trabajo mancomunado en beneficio de toda la población.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

<u>NOMBRE DE LA INICIATIVA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1. " Identidad Campesina Sumapaceña"	• Desarrollar un evento anual de carácter cultural y patrimonial. • Resaltar las labores agropecuarias, actividades ambientales, talentos artísticos, gastronómicos, etc. Locales. • Dar incentivos concertados con la comunidad. • en el evento se procurará adquirir infraestructura móvil que disminuya los gastos periódicos (tarima, palco, etc).

En el Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se desarrollarán actividades tendientes a la realización de:

- Día del Campesino y la Campesina sumapaceña: La actividad deberá incluir una fase preparatoria donde se vincule un equipo de trabajo idóneo y unos promotores para toda la localidad. Luego se realizarán las inscripciones para los concursos que deberán demostrar las actividades propias del campesinado como gastronomía, oficios campesinos, integración familiar y la parte socio cultural y/o artístico entre otros. Se desarrollará un evento central que convoque a todos los habitantes de la localidad, de la manera en que se describe en el encabezado de este ítem.
- Encuentro local de música campesina, que pretende rescatar y promover ese género alegre y fiestero, que pregona el sentir campesino, el amor por el campo, la ecología, el buen humor y la crítica social, buscando una forma de expresión y de identidad teniendo en cuenta la creación colectiva y personal dando la inclusión activa de cada una de las comunidades que conforman la localidad de Sumapaz.
- Feria Agroambiental:- Deberá tener una fase preparatoria donde se contrate un equipo de personal idóneo que vincule profesionales en ciencias agropecuarias y ambientales, así como promotores para toda la localidad. En esta fase, se llevarán a cabo concursos que exaltan las

prácticas culturales locales a través de evaluar la producción agrícola, pecuaria y los aspectos ambientales de las fincas. Posteriormente, se llevará a cabo un evento de integración para todos los habitantes de la localidad y población invitada. Para darle uso a los espacios culturales de las dos cuencas, procurando que un año sea en la cuenca del Río Sumapaz y el año siguiente en la cuenca del Río Blanco.

Durante el evento principal se realizarán muestras culturales, se desarrollará actividades para los niños y niñas y se premiarán o incentivarán a las y los ganadores(as) de los concursos previos en las fincas. Ese mismo día se presentará un espectáculo central para el que se deberá garantizar toda la logística que asegure la participación de los habitantes de la localidad.

- Cultura y diversión para los niños y niñas en diciembre: La actividad busca un espacio donde se invite a aprovechar el tiempo para vivir momentos afectuosos con los y las niñas y que disfruten del esparcimiento y actividades culturales para fortalecer los vínculos y la comunicación familiar, entregar un regalo a los infantes de 0 a 14 años y dar el espacio para que muestren sus dotes artísticos en las diferentes disciplinas.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos étnicos, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros.	2692	2692	2692	2692

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Este proceso no tiene un criterio específico de selección, toda vez que la convocatoria deberá ser abierta a todo tipo de población.

LOCALIZACIÓN

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 2022 2023 2024	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itismo, Tabaco, Peñalza, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa	Canchas públicas, parques y salones comunales en las veredas elegidas cada año.
	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	

COMPONENTE 2

Estímulos

Sumapaz cuenta con diversidad de talento, algunos profesionales, pero en su mayoría son empíricos que han buscado mantener en alto la cultura sumapaceña, es por ello que se pretende otorga estímulos para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas buscando mejorar cada proceso a aquellas personas o grupos que apuestan por el arte, la cultura y el patrimonio con el fin de que sean reconocidos no solo a nivel Local sino distrital y nacional

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021-2024

En el Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se podrá dar estímulos a las siguientes áreas:

Arte dramático: El cual involucra todas aquellas actividades en las que se observa la representación e interpretaciones de situaciones a través del estado de ánimo y situaciones determinadas hasta concepciones de una civilización, aquí se resalta algunas agrupaciones que han demostrado talento en diferentes escenarios, y que es indispensable seguir fortaleciendo.

Artes plásticas y visuales: son aquellas artes que utilizan materiales capaces de ser modificados o moldeados por el artista mediante distintas técnicas para crear una obra, es de resaltar que se evidencia en el territorio varias personas que han ejercido o ejercen algunas actividades como lanigrafía, tejido, hilado, elaboración de ruanas, entre otras.

Danza: Se trata de la ejecución de movimientos al ritmo de la música que permite expresar sentimientos y emociones. En las diferentes actividades que se desarrollan en la localidad es visible la participación en esta área, aquí hay participación activa de los niños, niñas, jóvenes, adulto y adulto mayor.

Literatura: es una manifestación artística basada en el uso de palabras y del lenguaje tanto escrito como oral. Se resalta la creatividad y la picardía campesina sumapaceña en la elaboración de diferentes textos literarios que solo se dan a conocer en el momento.

Música: Es la combinación ordenada de ritmo, melodía y armonía que resulta agradable al oído los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Podemos evidenciar el trabajo de los diferentes grupos musicales y que han representado la comunidad en diferentes escenarios.

Patrimonio cultural: es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.

Interdisciplinar/transdisciplinar: hace referencia a emprendimiento y creación donde se puede participar de becas en diferentes tipos de programas

Para los procesos de estímulos se tendrá en cuenta:

A. terna de jurados.

B. Procesos de fortalecimiento y ampliación de capacidades dirigido a ganadores de las convocatorias

C. Profesional especializado de apoyo y seguimiento a la convocatoria.

D. Ceremonia de cierre y reconocimiento a ganadores de las convocatorias.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos étnicos, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros.	12	13	12	13

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Este proceso no tiene un criterio específico de selección, toda vez que la convocatoria deberá ser abierta a todo tipo de población.

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Este proceso no tiene un criterio específico de selección, toda vez que la convocatoria deberá ser abierta a los niños y niñas de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñaliza, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquécitos, Las Animas y Santa Rosa	En cada una de las veredas.
2022	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	
2023			
2024			

COMPONENTE 3

Formación

En la localidad se ha venido desarrollando diferentes actividades de formación artística en años anteriores, las cuales son fundamentales para la población sumapaceña debido al potencial que se evidencia en cada uno de sus habitantes. El FDLS deberá garantizar atención permanente para que los productos resultantes deriven en bienes para la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021**

<u>NOMBRE DE LA INICIATIVA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1. Formalización	• Desarrollar una escuela de formación artística donde se agrupen varias modalidades y disciplinas como: música, danza, teatro, artes plásticas, linografía, pintura, artesanías, bisutería, entre otros, • Garantizar la permanencia de 10 meses cada año, con calidad y promoción de nuevos talentos a nivel local e interregional. • Garantizar los elementos e insumos artísticos para los grupos y comunidad que participe en la escuela. • Rescatar la memoria y la formación artística campesina.
2. Lectura itinerante	• Incentivar procesos de lectura por medio de proyectos itinerantes. • Llegar a las familias de los corregimientos de Nazareth, Betania y San Juan. • Utilizar estrategias digitales y convencionales para fortalecer la cultura del leer, con énfasis en el rescate de la memoria.
3. Presentaciones del grupo de baile en la localidad	• Desarrollar, fortalecer y visibilizar la formación artística a los grupos poblaciones con discapacidad, adultos y adultas mayores. • Dotar con los elementos necesarios para las actividades.
4. Escuela de formación artística y cultural de Sumapaz	• Fortalecer la formación, creación y promoción de los grupos y artísticos locales a nivel regional y distrital. • Visibilizar el arte campesino de la localidad de Sumapaz, garantizando los espacios, elementos e instrumentos para desarrollar las actividades durante 10 meses.

Iniciativas Presupuestos Participativos vigencia 2022

<u>NOMBRE DE LA INICIATIVA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
1 Feria de Identidad Campesina	En desarrollar un evento anual de carácter cultural y patrimonial, donde se resalten las labores agropecuarias, actividades ambientales, talentos artísticos, gastronómicos, etc. locales con incentivos concertados con la comunidad. Para la estructuración del proyecto de feria se deberá concertar con la comunidad.

2 Fortalecer escuela de formación permanente	Continuar con el proceso de formación artística en danza, fotografía, Música, lanigrafia, teatro, tejido, que consolide los grupos de trabajo y así, visibilizar los procesos que se desarrollen dentro de la escuela.
3 Promoción de los Grupos artísticos de la localidad	Apoyar los emprendimientos asociativos e individuales del sector cultural y creativo de la localidad de Sumapaz.
4 Adecuación, restauración y dotación de la casa de la cultura llano grande, y la casona de la vereda concepción.	En adecuar la casa de la cultura llano grande que permita tener espacios para practicas artísticas, asi mismo realizar su dotación (estructura liviana tipo container; Ejemplo Crea Cantarana)

En el Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se desarrollarán actividades tendientes a:

Una Escuela Permanente de Formación artística:

La escuela deberá programarse para que funcione durante la mayor parte del año, buscando la articulación con la secretaria de cultura recreación y deporte o posibles convenios donde se cuente con un equipo de trabajo idóneo que preferiblemente pueda estar de tiempo completo en la localidad y que pueda garantizar la formación en música, danza, teatro, artes plásticas, pintura, literatura.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos étnicos, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros.	150	150	150	150

Selección de beneficiarios(as)

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Este proceso no tiene un criterio específico de selección, toda vez que la convocatoria deberá ser abierta a todo tipo de población.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 2022 2023 2024	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itmo, Tabaco, Peñaliza, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa	sitio equidistante a cada vereda y acordado por la comunidad previamente.
	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	sitio equidistante a cada vereda y acordado por la comunidad previamente.

COMPONENTE 4

FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

En el Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se desarrollarán actividades tendientes a:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
<u>VIGENCIA 2021-2024</u>				
En el Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se desarrollarán actividades tendientes a:				
Intervención mejoramiento de sedes culturales en la localidad				
Fortalecer el equipamiento y la infraestructura recuperando los escenarios culturales dando así un proceso de sostenibilidad del paisaje cultural como espacio para la memoria del arte y conocimiento como patrimonio, es el desarrollo del compromiso institucional y social frente a la localidad veinte de Sumapaz				
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz en todos los grupos étnicos, sin distinción de raza, sexo, orientación sexual, credo u otros.	2692	2692	2692	2692
Selección de beneficiarios(as) <i>Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.</i> Este proceso no tiene un criterio específico de selección, toda vez que la convocatoria deberá ser abierta para que la comunidad de las 28 veredas de la localidad de Sumapaz pueda participar de estos escenarios.				

LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021 2022 2023	UPR RÍO BLANCO	Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñaliza, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquecitos, Las Animas y Santa Rosa	Sitios acordados por la comunidad previamente
2024	UPR RÍO SUMAPAZ	San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan de Sumapaz, La Unión, San Antonio, Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas.	Sitios acordados por la comunidad previamente

A partir de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se identifica que las acciones de este proceso están orientadas a realizar acciones afirmativas que apunte hacia la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones LGBTI y mujeres, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia, permitiendo el desarrollo integral de los y las pobladoras de la localidad. Es así como, cada uno de los componentes y acciones anteriormente descritas, se deben articular, partiendo de las características, sociales, culturales y territoriales de la localidad, con metodologías que adopten los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de género.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

1. Constitución Política Nacional de Colombia. Artículos 44, y 64.
2. Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"
3. Directiva 005 de 2012, a través de la cual se adoptan los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo, expedida por el CONFIS en Sesión No 06 de junio 12 y 14 de 2012.
4. Acuerdo Distrital 761 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

5. Acuerdo Local 001 de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ” 2021-2024.
6. Constitución Política de Colombia Art.52
7. Ley 115 de 1994 del Congreso Nacional
8. Ley 181 de 1995 del congreso de Colombia
9. Resolución 2210 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital”.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

1. Instituciones Educativas Locales
2. Profesionales de Planeación alcaldía Local de Sumapaz.
3. Consejo local de planeación
4. Juntas de Acción comunal.
5. Organizaciones sociales y comunitarias.
6. Comités de mujeres

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en millones de pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos	Evento - Suministro	512	1.600	1.740	204
		Apoyo a la Gestión	60			
		SUBTOTAL	572	1600	1.740	204
Otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos		204	250	250	281
		Apoyo a la Gestión	71			
		SUBTOTAL	275	250	250	281
Capacitar 600 personas en los campos artísticos,	Formación		123	536	1.026	125
		Formalización	45			
		Lectura itinerante	19			

interculturales, culturales y/o patrimoniales.		Presentaciones del grupo de baile en la localidad	20			
		Escuela de Formación Artística y Cultural de Sumapaz	39			
		SUBTOTAL	123	536	1.026	125
Intervenir 2 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Fortalecimiento infraestructura	Fortalecimiento infraestructura	0	600		
			-	0	400	1.107
		SUBTOTAL	0		400	1.107
TOTAL ANUAL DE COSTOS			970	2.986	3.416	1.717
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			9.089			

*Cifras en millones de pesos

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROL LO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONE NTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales.	Garantizar la realización de las festividades y eventos culturales tradicionales campesinos, en concordancia con las priorizaciones de los encuentros ciudadanos durante, la vigencia del plan.	Eventos	Realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
Otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	Otorgar 50 estímulos al sector artístico y cultural para potenciar a cada uno de los artistas dando continuidad a sus procesos y reconocimiento a nivel local, distrital e inter-regional durante la vigencia del plan.	Estímulos	Otorgar 50 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturale s, culturales y/o patrimoniales	Formalizar los procesos continuos de formación artística y cultural que garantice su permanencia en el tiempo y la promoción de nuevos talentos en la localidad.	Formación	Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
Intervenir 2 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Garantizar el equipamiento y fortalecimiento de sedes culturales procurando la máxima satisfacción en dotación entorno e infraestructura para la buena práctica de las diferentes artes.	Fortalecimie nto infraestruct ura	Intervenir 2 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Sedes dotadas/Sedes adecuadas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Se espera una comunidad con más arraigo de su territorio luego de los eventos realizados.
- Que los 50 estímulos entregados fortalezcan y visibilicen el proceso en los diferentes escenarios culturales.
- Contar con una escuela artística que dé cuenta de los procesos y que al mismo tiempo impacte en la población sumapaceña.
- Fortalecer la participación y el reconocimiento local y regional por competencias culturales.
- Reconocimiento de las costumbres, la tradición y la cultura sumapaceña a partir de la inclusión de los enfoques diferencial poblacional y de género a las metodologías de trabajo en el marco del proyecto.

Resultado:

- Comunidad con espacio organizado y significativo para resaltar la cultura del territorio.
- Visibilización de los diferentes escenarios fortalecidos.
- Impacto y reconocimiento en la comunidad en los procesos de la escuela de formación artística.
- Motivar a la comunidad a la participación y exploración de habilidades artísticas o culturales en la localidad

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(09/11/2020): INSCRITO

(20/01/2021): REGISTRO

(05/10/2021): ACTUALIZACIONES – Traslado presupuestal para realizar evento navideño.

(26/04/2022): ACTUALIZACIONES – Adición presupuestal por Excedentes financieros.

(26/04/2022): ACTUALIZACIONES- Traslado presupuestal.

(29/08/2022) ACTUALIZACIONES: Transversalización enfoques diferencial, poblacional y de género a partir de lo dispuesto en la Resolución 2210 de 2021 de SDP.
 (30/08/2022): ACTUALIZACIONES- Traslado presupuestal.
 12/01/2023 Prospectiva Financiera 2023

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la formulación y ejecución de cada una de las actividades y componentes, el profesional responsable deberá remitirse idealmente a la matriz que concentra la priorización de proyectos que surgió de los encuentros ciudadanos realizados en el año 2020 o deberá agotarse la vía del Consejo de Planeación Local.

(24/01/2022) Se actualiza el presupuesto del proyecto en la prospectiva financiera de acuerdo a los recursos aprobados para la vigencia 2022.

(26/04/2022) Se trasladan recursos a este proyecto de saldos de obligaciones por pagar para financiar las actividades día del campesino y navidad que se encuentra desfinanciadas.

(30/08/2022) Se trasladan recursos a este proyecto para financiar la actividad Feria Agroambiental, que se encuentra desfinanciada.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Luz Yolanda León Flórez

Cargo

PROFESIONAL DE PLANEACION

Teléfono Oficina

Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)

23/10/2020